

PODER

LEGISLATIVO

EDICIÓN 38



EUTANASIA



una forma de morir
dignamente

Publicación de la Cámara de Representantes
Creada para simbolizar la institucionalidad Política
Nacional en su gestión Legislativa
Edición N° 38 de Septiembre 2015
Oficina de Información y Prensa
Capitolio Nacional primer piso
prensa@camara.gov.co
Teléfono (51)3825254
Fax (51)3825168
Bogotá D.C

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente Cámara de Representante

PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente Cámara de Representantes

PIERRE EUGENIO GARCÍA
Segundo Vicepresidente Cámara de Representates

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

DIRECTOR

ROBINSON CASTILLO CHARRIS
Jefe Oficina de Información y Prensa

COORDINACIÓN EDITORIAL

NUBIA STELLA PARRA RODRIGUEZ
Periodista Oficina Información y Prensa

PERIODISTAS

ANDREA GUTIERREZ
ALEJANDRA TOVAR GÓMEZ
JUDITH CARTAGENA
NUBIA STELLA PARRA RODRIGUEZ

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

ESTEFANIA RAMÍREZ PINEDA
@MsAliciHadaSt

DISEÑO DE PORTADA SERGIO VALENCIA

Derechos reservados
Prohibida la reproducción total o parcial de los
archivos y fotos para fines comerciales sin permiso
de la oficina de información y prensa
de la Cámara de Representantes.

El contenido de los artículos es responsabilidad
de los autores.

Fuentes Fotograficas:

Significado.net
Ucc.edu.ar
Centinela66.files.wordpress.com
Eluniversal.com.co

**Cámara de Representantes
Mesa Directiva
2015-2016**



**ALFREDO RAFAEL
DELUQUE ZULETA
Presidente**



**PEDRITO TOMAS
PEREIRA CABALLERO
Primer
Vicepresidente**



**PIERRE EUGENIO
GARCÍA
Segundo
Vicepresidente**



**JORGE HUMBERTO
MANTILLA
SERRANO
Secretario General**



**GLORIA INÉS
RAIGOZA
Directora
Administrativa**

INDICE

EDITORIAL

por H.R.Victor Correa

Pag. 5

LA EUTANASIA Y EL MORIR DIGNAMENTE

Por Nubia Stela Parra

Pag. 6

ALFREDO DELUQUE ZULETA, NUEVO PRESIDENTE DE LA CÁMARA PARA LA LEGISLATURA 2015-2016

Por Andrea Gutierrez

Pag. 10

PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO

Por Nubia Stela Parra

Pag. 14

EL CENTRO DEMOCRÁTICO, LIDERA LA SEGUNDA VICEPRESIDENCIA

Por Judith Cartagena

Pag. 16

COMISIÓN PRIMERA

Por Judith Cartagena

Pag. 18

COMISIÓN SEGUNDA

Por Judith Cartagena

Pag. 20

COMISIÓN TERCERA

Por Judith Cartagena

Pag.22

COMISIÓN CUARTA

Por Judith Cartagena

Pag. 23

COMISIÓN QUINTA

Por Andrea Gutierrez

Pag. 24

COMISIÓN SEXTA

Por Andrea Gutierrez

Pag. 26

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Por Andrea Gutierrez

Pag. 28

MEDICO PRESIDIRÁ LA COMISIÓN SÉPTIMA DE LA CÁMARA

Por Judith Cartagena

Pag. 30

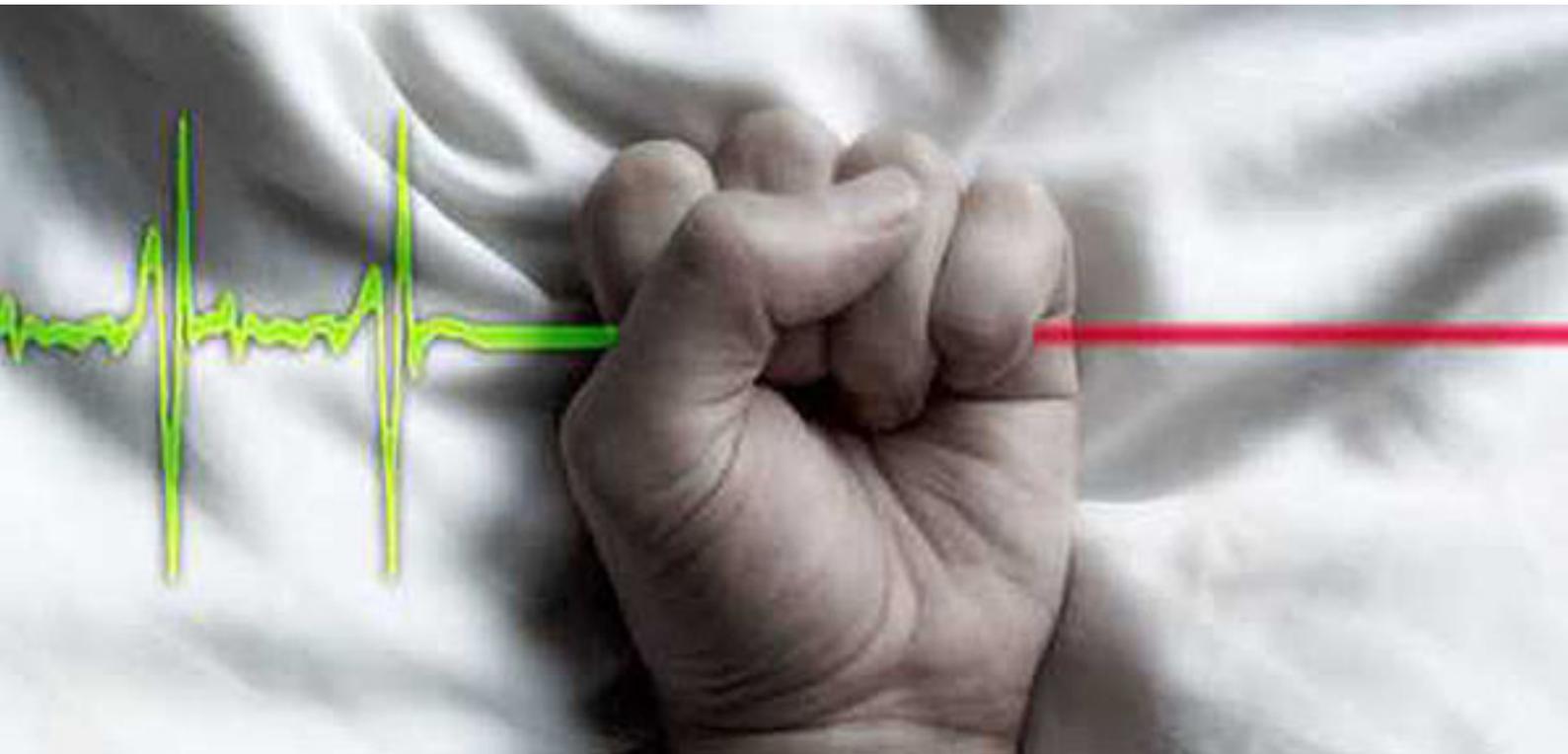
LA REPRESENTANTE CLARA ROJAS, A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Por Judith Cartagena

Pag. 31

COMISION PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER

Por Judith Cartagena



Por H.R. Victor Correa

Al hablar sobre la eutanasia lo primero que debemos decir es que esta es una expresión de voluntad, un acto de disposición sobre la vida propia y en tanto un ejercicio de la libertad profundamente vinculado con el derecho al libre desarrollo de la personalidad, su expresión última si así queremos decirlo. Es importante entenderla en estas dimensiones para poderle tratar con la dimensión de derecho y legislar adecuadamente alrededor de esta.

La discusión sobre la eutanasia nos obliga al mismo tiempo a reflexionar en una dimensión más profunda de la vida, en la cual esta no se circunscribe a la simple realización de los procesos biológicos si no que implica múltiples factores culturales y sociales complejos que reunimos en la expresión dignidad, es así como no solo basta la vida si no que esta debe ser además digna. No está de más señalar que no es una decisión fácil pues por regla general nadie se quiere morir y es por esto que amerita toda nuestra consideración como legisladores al construir un marco regulatorio que permita ejercer de la manera menos gravosa posible una decisión difícil producto de una ardua reflexión personal.

En muchas ocasiones la visión sobre la labor médica y el proceso de salud y enfermedad ha llevado a un mal entendimiento que deriva a un ensañamiento terapéutico que impide el disfrute de la vida de los pacientes, para convertirse en una lucha diaria llena de

dolor y angustia para quien padece una enfermedad incurable, agravado por un sistema de salud centrado en la enfermedad que deja de lado los factores determinantes de la misma y es incapaz de responder en forma humana al sufrimiento prolongado de un paciente.

En este debate subyacen cuestiones muy profundas como la definición de a quien le pertenece la vida, al estado o al ciudadano y si el primero puede obligar al segundo a mantenerse en condiciones de indignidad substituyendo su voluntad, la eutanasia es un debate propio de una democracia sana que reta el respeto por las decisiones personales y desafía nuestra capacidad para entendernos como sociedad capaz de convivir en la infinita diversidad de nuestras gentes.

Bienvenido entonces el debate sobre la eutanasia, con la advertencia de entrada que este tema no se puede convertir en un debate sobre como ahorramos costos en el sistema de salud, como hacemos que los pacientes con enfermedades incurables consuman menos medicamentos o duren menos en el tratamiento, la racionalidad económica no puede orientar este debate, porque de ser este el criterio rector resultaría en un debate sobre la pena de muerte y no sobre la libertad de elección, el debate debe ser en clave de derechos, bajo el entendido de que una vida digna debe contemplar también una muerte digna.



Tras un largo trasegar jurídico, ético y médico el Ministerio de Salud, expidió la Resolución 1216 de 2015 que reglamenta el derecho a morir con dignidad.

El Ministerio acatando lo expuesto en la sentencia T-970 del 4 de marzo del 2014, mediante la cual la Corte Constitucional, dio un plazo de 30 días para definir los trámites administrativos que deberán darse cuando un paciente solicite voluntariamente terminar con su enfermedad terminal y poner fin a su vida de manera digna.

Vale la pena recordar lo mencionado en la Sentencia C-239 de 1997: "Condenar a una persona a prolongar por un tiempo escaso su existencia cuando no lo desea y padece de profundas aflicciones, equivale no solo a un trato cruel e inhumado, prohibido por la Carta, sino a una anulación de su dignidad y autonomía como sujeto moral".

De conformidad con el artículo 2° de la Ley 1733 de 2014, se define como enfermo en fase terminal a todo aquel que es portador de una enfermedad o condición patológica grave, que haya sido diagnosticada en forma precisa por un médico experto, que demuestre un carácter progresivo e irreversible, con pronóstico fatal próximo o en plazo relativamente breve, que no sea susceptible de un tratamiento curativo y de eficacia comprobada, que permita modificar el pronóstico de

muerte próxima; o cuando los recursos terapéuticos utilizados con fines curativos han dejado de ser eficaces.

En Colombia existe una fundación que orienta a pacientes y familiares sobre como terminar con el sufrimiento y la agonía de un paciente terminal, al cual no se le dan más expectativas de vida. El doctor Juan Mendoza, Médico Cirujano de la Universidad Nacional de Colombia con especialización en Neurocirugía en la misma Universidad. Ha sido Monitor y Preparador por Concurso, de Fisiología, Facultad de Medicina, Universidad Nacional; Profesor Asociado y Catedrático de Neurocirugía. Profesor de Historia de la Medicina y de Ética Médica de la Facultad de Medicina del Colegio Mayor del Rosario y Profesor Emérito; Profesor Asociado Adjunto de Neurocirugía de la Facultad de Medicina de la Universidad Javeriana. Fue Presidente de la Academia Nacional de Medicina, Presidente del Tribunal Nacional de Ética Médica.

Actualmente es el Presidente de la Fundación Pro Derecho a Morir Dignamente, y nos ilustra sobre el tema de la Eutanasia y la elección de los pacientes terminales de su derecho a morir dignamente.

Según el doctor Mendoza, el objetivo de la Fundación Derecho a Morir dignamente va encaminado a llevar a todos los colombianos a ese conocimiento, "queremos que los ciudadanos sepan de un derecho esencial de

LA EUTANASIA Y EL MORIR DIGNAMENTE



Llevar el final de la vida, con la misma dignidad con que se ha tenido el resto de la vida. Empezamos por enseñar que la muerte no es un monstruo extraño sino únicamente la parte final inevitable de toda vida.”

Hay que enseñarle al paciente y al ciudadano en general que uno muere y que esto hace parte del proceso vital, que la muerte no es ninguna cosa que nos venga a cortar el hilo de la vida, la muerte es simplemente el último momento de una vida y toda vida tiene ese último momento y todos llegamos a ese último momento. Este es el fundamento que se trata de explicar a toda la sociedad.

Para este profesional, morir dignamente es morir como la persona haya escogido en un sitio pacífico ojala rodeado de su familia y de las personas que lo aman y de la manera menos dolorosa, con menos angustia tanto para el paciente como para sus familiares. Si nos preguntáramos en que momento de nuestra vida se justifica este procedimiento, podríamos decir que en el momento en que hemos dejado de vivir con dignidad.

Este eminente neurocirujano, comenta que la Eutanasia es una manera de morir con dignidad, que la escogen ciertas personas, porque creen que son dueños de su propia vida y que han llegado a una situación, en la cual están sufriendo de tal manera que seguir viviendo de esta forma sería indigno. La Eutanasia es otra forma de muerte digna, es una

“Morir dignamente es morir como la persona haya escogido...”

forma de muerte que consiste en ir a su médico y después de un juicioso estudio médico, se le dice a este, que como no le puede aliviar el sufrimiento le corte la vida para terminar con ese sufrimiento.

¿Cómo solicita una persona morir dignamente?

Cualquier ciudadano puede solicitar morir dignamente, dejándolo saber por escrito a su familia y generalmente firmando un documento que se llama "esta es mi voluntad", en el cual el paciente dice que quiere que le hagan y no quiere que le hagan, al final de su vida.

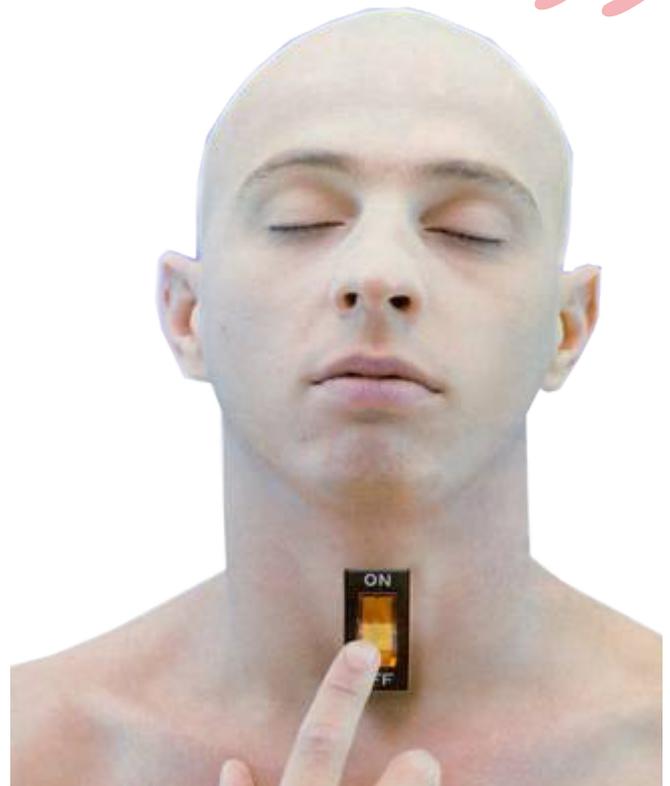
Al debate ético-médico y religioso, que afronta el procedimiento de la eutanasia, el doctor Mendoza dijo: "Yo de religión no discuto es algo que las personas tienen y se les debe respetar, una persona por motivo religioso tiene sus argumentos, solamente que un médico debe saber, en que momento debe interrumpir los tratamientos que ya no le sirven a su paciente. Si la persona está sufriendo mucho y sus convicciones personales no se le prohíben yo recomendaría una muerte digna "la eutanasia", pero cada persona debe escoger su manera de morir con dignidad.

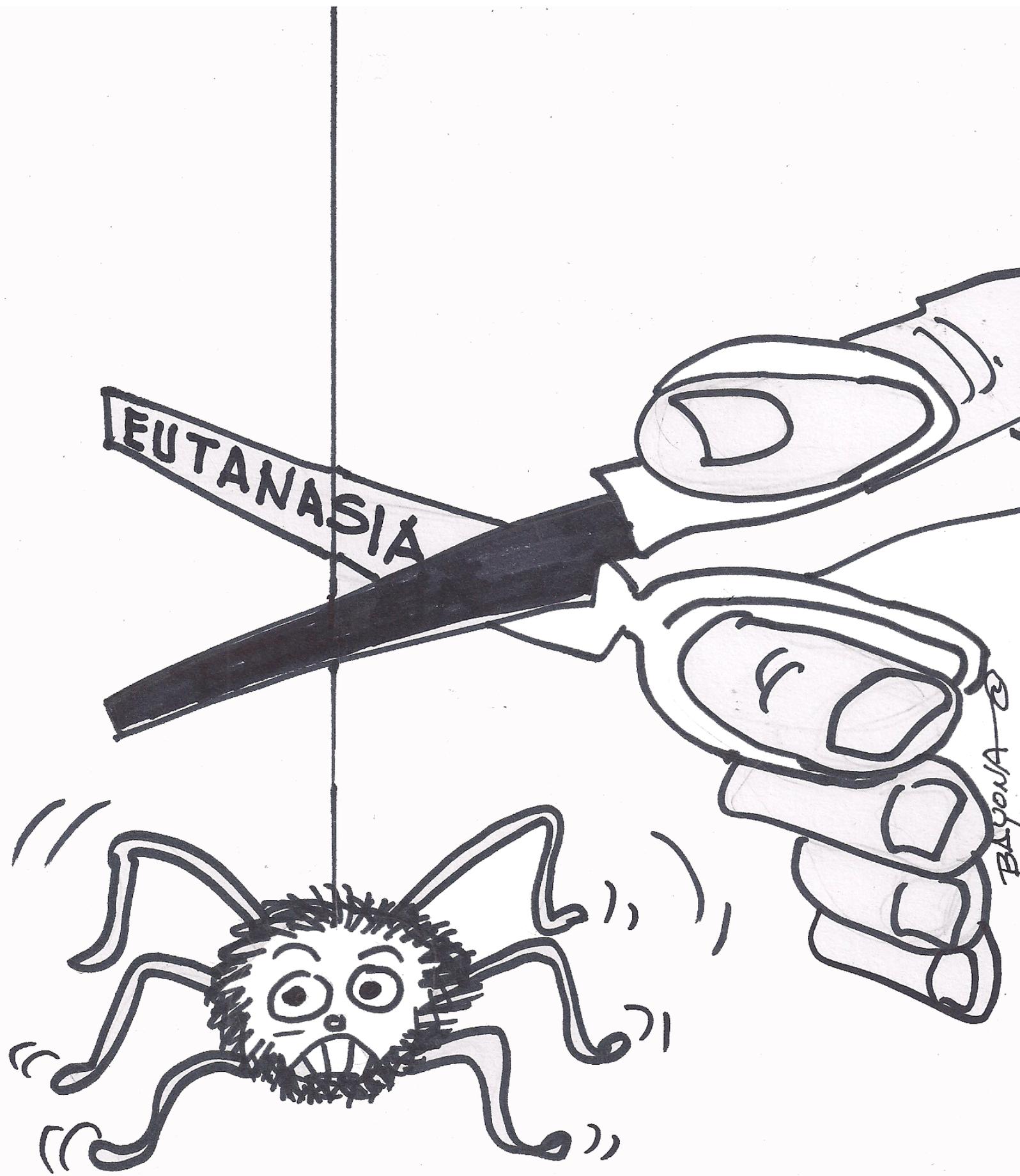
La Eutanasia está aprobada legalmente en países como Holanda, Bélgica y Luxemburgo y en algunos estados de los Estados Unidos está aprobada pidiendo al médico tratante que le ayude a uno a morir.

En Colombia la base legal que fundamenta el procedimiento de la Eutanasia, está reglamentada mediante la sentencia C-239 de 1997, Sentencia T-970/14 y la Resolución 1216 de 2015 del Ministerio de Salud y mientras el Congreso legisla sobre este tema, los médicos seguirán con los procedimientos establecidos por el Ministerio de Salud, y continuarán aplicando los protocolos médicos establecidos en esta norma.

Finalmente el doctor Mendoza añadió: "Que se dejen de ponerle problemas a algo que no tiene problemas la eutanasia no se le impone a nadie, ni se le ordena a nadie, la eutanasia, la pide el enfermo que va a morir, el problema no es que uno le vaya a hacer la eutanasia sin que esa persona lo haya elegido específicamente".

“Que se dejen de ponerle problemas a algo que no tiene problemas la eutanasia no se le impone a nadie, ni se le ordena a nadie, la eutanasia, la pide el enfermo que va a morir, el problema no es que uno le vaya a hacer la eutanasia sin que esa persona lo haya elegido específicamente.”







"Los congresistas son elegidos para encarnar la representación del pueblo en el parlamento, por eso su compromiso es cumplir la labor designada por sus electores.."

ALFREDO DELUQUE ZULETA, NUEVO PRESIDENTE DE LA CÁMARA PARA LA LEGISLATURA 2015-2016

“Estamos trabajando en materia de transparencia”

Enuevo Presidente de la Cámara de Representantes, Doctor Alfredo Deluque Zuleta, estudió en el colegio la Divina Pastora y en el Gimnasio Cerromar. Obtuvo título de profesional en Derecho y Especialista en Derecho de las Telecomunicaciones en la Universidad Externado de Colombia en Bogotá.

Realizó diplomado en gerencia financiera en la Universidad Javeriana de Bogotá y viajó a Londres, Inglaterra, a perfeccionar el inglés. Se desempeñó en cargos como: como asesor de un magistrado en el Consejo de Estado, Tribunal Administrativo de Cundinamarca y después se vinculó al sector de las telecomunicaciones; como gerente general de una empresa, fue además agente comercial de Superview Telecomunicaciones.

Paralelamente, se desempeñó como Presidente de Noticolombia, tiempo después fue designado como Secretario General y representante legal suplente de Superview Telecomunicaciones, también trabajó en Telmex.

Presidente de la Asociación de Operadores de Televisión por suscripción y Satelital de Colombia, responsabilidad que lo llevó a representarlos ante el Ministerio de Comunicaciones, Congreso de la República, Presidencia de la República, congresos y eventos internacionales, autoridades locales y departamentales.

Elegido representante para el periodo constitucional del 2015 al 2016.

Revista Poder Legislativo/ ¿Cómo se siente ante este nuevo reto que asume en la presidencia de la Cámara de Representantes?

Alfredo Deluque/ Me siento muy honrado por la confianza que los Representantes a la Cámara depositaron en mí, al elegirme para ejercer tan noble

dignidad. Razón por la cual asumo el compromiso de liderar este cuerpo político y constituyente, con toda la disposición de trabajo y dedicación.

RPL/ ¿Cuáles serán los proyectos prioritarios?

ADZ/ Concentraré mi labor legislativa en garantizar los derechos de los niños y las niñas, en la preservación y conservación del medioambiente y en la lucha contra la corrupción.

Considero que estos tres 3 temas son de vital importancia porque el Congreso debe propender por la protección de los intereses de los más débiles, de aquellos que no tienen voz, así como garantizar la protección de nuestros recursos naturales, y realizar reformas en el ordenamiento jurídico encaminadas a prevenir los actos de corrupción que han desangrado las arcas de este país.

Tratando de encontrar soluciones a esta última problemática, desde ya estamos trabajando en materia de transparencia, el pasado 4 de agosto la plenaria de esta Corporación que presido, aprobó el Proyecto de Ley de Responsabilidad de Personas Jurídicas por Soborno Transnacional con el que se pretende ajustar y complementar este tipo penal.

Siendo necesario impulsar otras reformas como lo es una ley de protección de denunciantes, que motive la participación ciudadana y el control social en la lucha contra la corrupción. Así como iniciativas encaminadas a eliminar la existencia de Fundaciones Fantasma, que contratan con el Estado y se roban los recursos de los colombianos.

RPL/ Este nuevo Congreso tiene un reto muy importante frente a los temas sociales y de la paz, ¿cómo cree que se van a seguir desarrollando estos dos aspectos?



ADZ/ Después de una guerra de más de 50 años, es claro que los colombianos estamos ávidos de Paz, por eso tengo la certeza que todos creemos en la paz y queremos la reconciliación y el perdón. El Congreso debe continuar trabajando para adecuar la normatividad interna a las políticas de transición, donde se garantice una verdadera justicia sin impunidad, se conozca la verdad, se reparen las víctimas y se les garantice su derecho a la no repetición.

En ese desescalamiento del conflicto, nos queda la obligación de entregarles a nuestros niños un país en paz y garante de sus derechos, un país que les brinde oportunidades en educación...

RPL/¿Cómo va a manejar los debates con la oposición tanto del Centro Democrático como del Polo?, ¿Cómo es su relación con esos partidos?

ADZ/ Como presidente de este cuerpo colegiado que representa la democracia, seré garantista de los derechos de la oposición. Tendrán las mismas oportunidades de presentar, votar y debatir proyectos de ley, y citar a funcionarios a controles políticos. Con respecto a los controles, hemos trabajado, en conjunto con los voceros de todos los partidos, organizando las fechas y el número de debates que se deben asignar por bancadas.

Independientemente de la filiación partidista, considero que en los partidos opositores hay personas respetables y de admirar, por su calidad humana y por su compromiso y seriedad en el trabajo legislativo y de control.

RPL/¿Qué puede esperar la Costa y especialmente La Guajira de esta legislatura que usted presidirá en la Cámara?



“ Nos queda la obligación de entregarles a nuestros niños un país en paz y garante de sus derechos...”

problemas alcanzan su mayor grado de complejidad podemos, en el menor tiempo posible, revertir la nefasta tendencia existente.

RPL/¿cuál sería su estrategia para evitar o disminuir el ausentismo, que se vio en legislaturas pasadas?

ADZ/ Los Congresistas son elegidos para encarnar la representación del pueblo en el parlamento, por eso su compromiso es cumplir la labor designada por sus electores, sin embargo, al existir tanto ausentismos, inicié un trabajo coordinado con la Secretaría General y las Secretarías de cada comisión constitucional para que dentro de cada célula, socialicen mi plan de trabajo que continuará manejando dos días de sesiones de plenaria, pero optimizando las jornadas en el recinto para que los debates se lleven a cabo de la mejor manera y con el quorum requerido.

También me encuentro realizando reuniones con los voceros de las bancadas, para que los partidos filtren los temas sobre los cuales consideren hacer controles políticos relevantes, que generen opinión y estos sean concurridos.

RPL/ Los grupos de amistad son importantes por los beneficios que pueden traer a nuestro país, ¿está usted dispuesto a intentar realizar alguno en su legislatura?

ADZ/ Tengo toda la disposición para recibir y escuchar propuestas que pueden ser atractivas para el desarrollo económico y social de nuestro país, con las que se pretenda crear estrategias de colaboración mutua entre Estados para el mejoramiento de la calidad de vida de los conciudadanos.

En lo posible visitaré otros países en aras de crear o mejorar relaciones y propiciar espacios de diálogos que nos lleven a realizar acuerdos.

ADZ/ Mis coterráneos podrán contar con un trabajo de compromiso y de gestión desde la Cámara de Representantes. Propiciaré controles políticos a las entidades públicas que prestan servicios a la comunidad en general y que hoy en día es cuestionable su funcionamiento, afectando en gran medida la población de niños, niñas e indígenas.

Continuaré abanderando y realizando acompañamiento a las iniciativas y debates que pretendan mejorar la prestación los servicios públicos que son deficientes en toda la Costa Atlántica y seguiré gestionando ante el Gobierno Nacional para que los Wayuu cuenten con agua potable y de esta manera se logre combatir uno de los factores que ha ocasionado muertes y desnutrición en nuestros niños.

Así mismo, seguiré en la gestión de aunar esfuerzos con el fin de lograr que en las regiones del país donde estos

PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO

Este Cartagenero de 44 años, que milita en el partido conservador, sobresale por su brillante carrera profesional, Abogado de la Universidad de Cartagena, Especialista en Derecho Administrativo, Universidad Santo Tomas de Aquino, es además Magister en Gobierno Municipal, Universidad Externado de Colombia.

Ha sido representante a la Cámara por los periodos comprendidos entre 2006 – 2010, 2010 – 2014 y 2014 – 2018; Actualmente es miembro de la comisión Primera Constitucional y de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista.

Ha sido gestor del Proyecto de ley número 130 de 2014 “por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración del bicentenario del sitio de Cartagena de Indias, ciudad heroica y exalta la memoria de los cartageneros que resistieron 105 días, en el Sitio de Morillo”.

El proyecto busca que la Nación se asocie a la conmemoración del bicentenario del sitio de Cartagena de Indias, estableciendo que el Gobierno Nacional, con ocasión de la promulgación de la ley, destine recursos del Presupuesto General de la Nación para financiar proyectos en la ciudad de Cartagena, de carácter social, cultural y de infraestructura”.

<http://www.eluniversal.com.co/politica/gobierno-destinara-recursos-cartagena-por-sitio-de-morillo-201321>





MEMORANDUM
TO: THE PRESIDENT
FROM: THE VICE PRESIDENT
SUBJECT: [Illegible text]

EL CENTRO DEMOCRÁTICO, LIDERA LA SEGUNDA VICEPRESIDENCIA

Pierre Eugenio Garcia Jacquier , Administrador de empresas, es hijo mayor del exsenador Carlos García, fue deportista destacado en la Selección Colombia de baloncesto, gracias a sus dos metros y tres centímetros de estatura. Le gusta la música vallenata de la cual es asiduo seguidor.

Fue elegido Representante a la Cámara para el periodo constitucional 2014-2016, por el Departamento del Tolima, avalado por el Centro Democrático, en entrevista con la revista "Poder Legislativo", nos comentó sobre sus expectativas como Segundo vicepresidente de ésta Corporación.

Revista Poder Legislativo ¿Qué iniciativas desea impulsar en esta legislatura?

PIERRE GARCIA/ La Confianza Inversionista, uno de los pilares rectores del Centro Democrático, es la base necesaria en toda economía para motivar la inversión privada, fomentar la industrialización y generar empleo formal; todo encaminado a una mayor prosperidad colectiva para todos los Colombianos.

Con ese ánimo, presentaré diferentes iniciativas que promuevan un ambiente normativo más competitivo para los pequeños y medianos empresarios. La capacidad técnica y la disponibilidad financiera de las PYMES son muy distintas a la de los grandes grupos empresariales, por lo tanto ameritan beneficios especiales, regulaciones ajustadas a su realidad económica; sólo así podrán prosperar y mejorará el ambiente para la inversión y creación de empresa.

Adicionalmente, pensando en la Confianza Inversionista, se hace imperativo defender a los consumidores, por lo tanto presentaré varios proyectos con el ánimo de proteger al consumidor de los defectos presentes en los sistemas de calificación crediticia, entre otros.

RPL/ ¿Durante su cargo como segundo vicepresidente de la Cámara, cuáles serán sus prioridades?

PG/ En el Centro Democrático, somos un partido en proceso de consolidación, por lo tanto aprovecharemos

“ Proteger al consumidor de los defectos presentes en los sistemas de calificación crediticia...” ”

todas las oportunidades, para mostrarle al electorado que avanzamos en convertirnos en la opción de poder, que siguiendo unas ideas definidas y unos pilares rectores, con coherencia y dedicación damos cumplimiento a nuestras propuestas de campaña.

Desde la vicepresidencia ayudaré a que el Centro Democrático pueda tener mayores espacios en los debates y deliberaciones para visibilizar ante el constituyente primario, todo lo que el partido tiene para mostrar y se destaquen nuestros congresistas.

RPL/¿Qué proyecto va a destacar durante su vicepresidencia?

PG/ De llegar a presentar el Gobierno una Reforma Tributaria Estructural, enfocaré toda mi atención en este proyecto, convencido de que sería sin lugar a dudas el de mayor impacto en la vida de todos los Colombianos. Consiente de las actuales condiciones macroeconómicas adversas, la excesiva carga tributaria impuesta a personas naturales y jurídicas, actúa como un ancla negativa para el desarrollo. Así, se vuelve imperativo rediseñar a la baja, la estructura de tributación en el país, retirar los impuestos anti técnicos y bajo los estrictos fundamentos de equidad y progresividad, volver competitiva la industria nacional tanto como ser considerados con la clase media y trabajadora.

COMISIÓN PRIMERA

Con un total de doce proyectos de ley la comisión primera inicia este segundo periodo y con el compromiso de la nueva mesa directiva presidida por Miguel Ángel Pinto Hernández, quien se acompaña del representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga; para quienes representa una enorme responsabilidad la encomienda de sus compañeros de comisión al depositar en ellos la tarea de dirigir la misma.

Y justamente para honrar ese voto de confianza, la comisión se ha propuesto hacer la contribución necesaria al Congreso de la República, para que haya una mayor visibilidad de los ciudadanos, se realice el control político, haciendo del respeto, la pertinencia, eficiencia y eficacia, así como la responsabilidad; el fundamento de la labor encomendada para este nuevo año de actividad legislativa.

De igual manera, la mesa directiva se propone buscar agilidad en los trámites legislativos, de manera que no sea a última hora cuando se traen los proyectos, sino que se tenga el compromiso de tramitarlos en el tiempo oportuno.

Por supuesto que para la mesa directiva, la tarea no solo es trabajar sobre las iniciativas proyectadas, sino esbozar la mejor manera de cumplirle al país con adeudo desde una de las comisiones más importantes de esta Casa de la Democracia. Para esta comisión, las iniciativas no deben ser un sueño; éstas deben llevarse a cabo con el compromiso que debe asistirle a cada uno de los integrantes de la corporación.

Estas son las iniciativas con las que inicia la comisión su actividad en bien el desarrollo nacional.

PROYECTO DE LEY N° 018 DE 2015 CÁMARA "Por la cual se ordena la caracterización de la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal y se dictan otras disposiciones".

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 043 DE 2015 CÁMARA "Por medio del cual se adiciona el Artículo 171 de la Constitución Política".

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 029 DE 2015 CÁMARA "Por medio del cual se modifica el Artículo 34 de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua".

PROYECTO DE LEY N° 030 DE 2015 CÁMARA. "Por medio de la cual se adiciona un Artículo en la Ley 1257 de 2008 para que se prohíba la práctica de la prueba de embarazo como requisito laboral y se dictan otras disposiciones".

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA N° 031 DE 2015 CÁMARA. "Por medio de la cual se modifica la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones en materia de las funciones de las comisiones de regulación".

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA N° 032 DE 2015 CÁMARA "Por medio de la cual se modifica la Ley 5ª de 1992 respecto a la nomenclatura de los cargos de la unidad de trabajo legislativo de los congresistas y se dictan otras disposiciones".

Proyecto de Ley N° 036 de 2015 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA LEY DE PROTECCIÓN Y

COMPENSACIÓN AL DENUNCIANTE DE ACTOS DE CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA EN TODAS LAS ÁREAS DEL GOBIERNO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

PROYECTO DE LEY N° 037 DE 2015 CÁMARA "Por medio de la cual se hace un adición al Código Penal, se crea el tipo penal "omisión o denegación de urgencias en salud" y se dictan otras disposiciones".

PROYECTO DE LEY N° 042 DE 2015 CÁMARA "Por medio del cual se establece el seguro de vida para los funcionarios que se desempeñan en cargos de elección popular de corporaciones públicas departamentales".

PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA N° 038 DE 2015 CÁMARA "Por medio de la cual se reforma el decreto Ley 2591 de 1991, que reglamenta la acción de tutela definida en el Artículo 86 de la Constitución Política de 1991".

PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA N° 045 de 2015 Cámara "Por la cual se modifica la Ley 581 de 2000 y se dictan otras disposiciones".

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA N° 046 DE 2015 CÁMARA "Por la cual se modifica la Ley 5ª de 1992 en lo referente a comisiones de conciliación y se dictan otras disposiciones".

COMISIÓN SEGUNDA

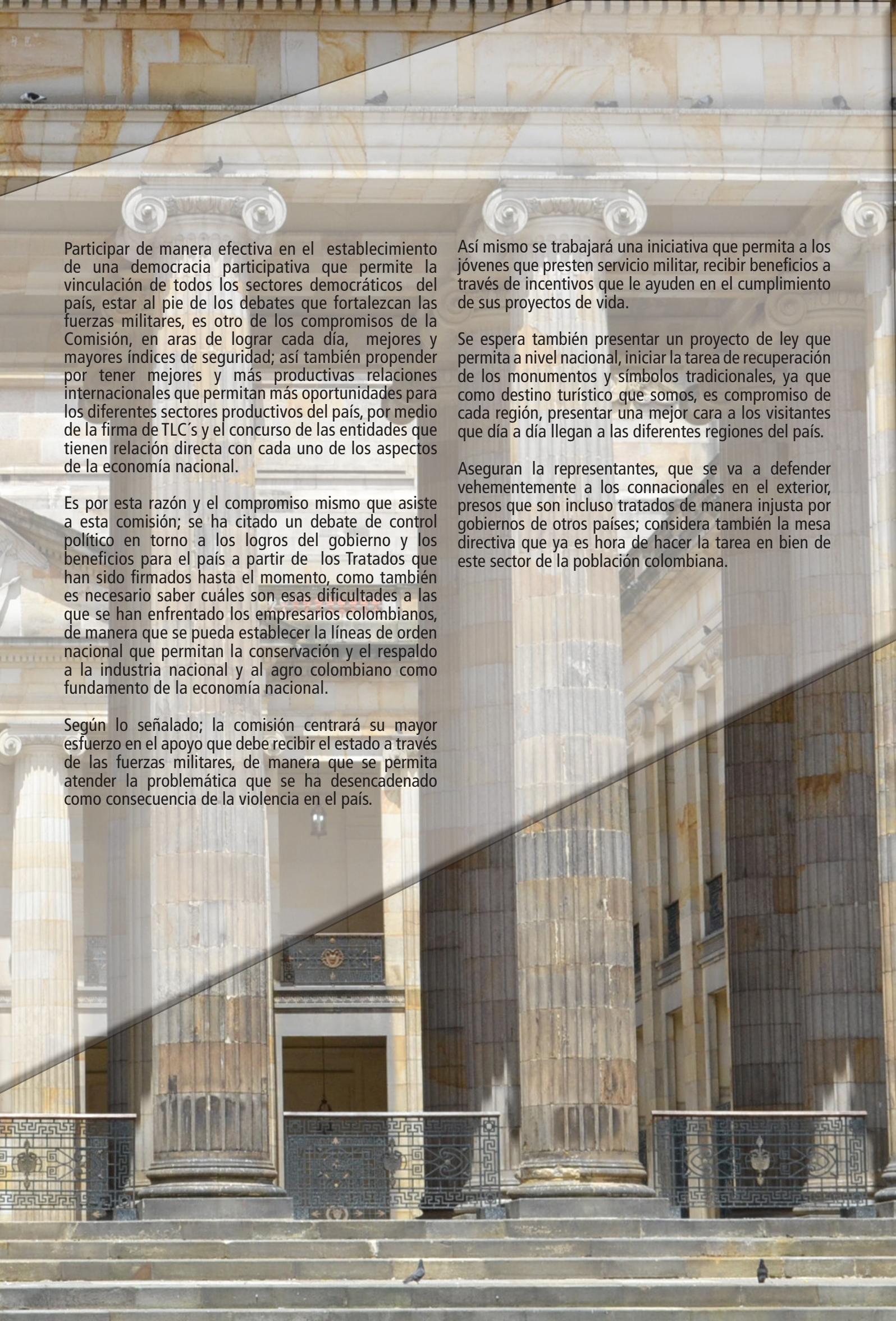
“Estar y hacer parte de la mesa directiva de la comisión segunda, es una verdadera experiencia que queda para la vida entera no solo en el plano personal, sino en lo profesional y lo político”

A sí lo ratifican las representantes Aida Merlano Rebolledo, presidenta y María Eugenia Triana vicepresidenta de la comisión segunda, al valorar la importancia que tiene para ellas; asumir esta dignidad; para quienes hacer parte hoy por hoy de la mesa directiva de la Comisión Segunda, es una oportunidad que esperan aprovechar al máximo en beneficio no solo de sus representados, sino de toda Colombia.

En este orden de ideas y ante nuestro equipo de trabajo, las integrantes de la mesa directiva, hicieron especial referencia a las tareas propuestas como mesa directiva. Son muchas las vivencias que se tienen al llegar a estas instancias, sin embargo el poder conocer de primera mano las realidades de la comunidad y ser agente útil en el proceso de solución a cada planteamiento; poder encadenar estas experiencias a la gesta que se puede realizar desde el congreso de la República, liderando iniciativas que soportadas en lo local; se puedan proyectar a nivel regional, incluso nacional.

El tema de la paz para Colombia es sin lugar a dudas, uno de los mayores compromisos no solo de la comisión sino de la Cámara en pleno.

Esta comisión que es dirigida por dos mujeres comprometidas con el desarrollo nacional, es una oportunidad que amerita especial reconocimiento ya que día a día, las mujeres adquieren mayores responsabilidades en los grandes asuntos del desarrollo nacional.



Participar de manera efectiva en el establecimiento de una democracia participativa que permite la vinculación de todos los sectores democráticos del país, estar al pie de los debates que fortalezcan las fuerzas militares, es otro de los compromisos de la Comisión, en aras de lograr cada día, mejores y mayores índices de seguridad; así también propender por tener mejores y más productivas relaciones internacionales que permitan más oportunidades para los diferentes sectores productivos del país, por medio de la firma de TLC's y el concurso de las entidades que tienen relación directa con cada uno de los aspectos de la economía nacional.

Es por esta razón y el compromiso mismo que asiste a esta comisión; se ha citado un debate de control político en torno a los logros del gobierno y los beneficios para el país a partir de los Tratados que han sido firmados hasta el momento, como también es necesario saber cuáles son esas dificultades a las que se han enfrentado los empresarios colombianos, de manera que se pueda establecer la líneas de orden nacional que permitan la conservación y el respaldo a la industria nacional y al agro colombiano como fundamento de la economía nacional.

Según lo señalado; la comisión centrará su mayor esfuerzo en el apoyo que debe recibir el estado a través de las fuerzas militares, de manera que se permita atender la problemática que se ha desencadenado como consecuencia de la violencia en el país.

Así mismo se trabajará una iniciativa que permita a los jóvenes que presten servicio militar, recibir beneficios a través de incentivos que le ayuden en el cumplimiento de sus proyectos de vida.

Se espera también presentar un proyecto de ley que permita a nivel nacional, iniciar la tarea de recuperación de los monumentos y símbolos tradicionales, ya que como destino turístico que somos, es compromiso de cada región, presentar una mejor cara a los visitantes que día a día llegan a las diferentes regiones del país.

Aseguran la representantes, que se va a defender vehementemente a los connacionales en el exterior, presos que son incluso tratados de manera injusta por gobiernos de otros países; considera también la mesa directiva que ya es hora de hacer la tarea en bien de este sector de la población colombiana.

COMISIÓN TERCERA

La Comisión Tercera de la Cámara, por ser una comisión que trata temas de interés económico, como los de Hacienda y Crédito Público, Impuestos, Exenciones Tributarias, regulación de cambios y actividad financiera, entre otros, tiene en la actualidad varios proyectos de interés como por ejemplo el Proyecto de Ley No. 093/2015 Cámara, Por medio de la cual se establece una compensación a los miembros de la comunidad raizal, titulares de predios del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

También cursan otras iniciativas como el Proyecto de Ley 066/2015 Cámara por medio de la cual se modifica la Ley 1328 de 2009., cuyo objetivo es el de velar, asegurar, garantizar y proteger los derechos de los clientes y/o usuarios financieros, quienes son reportados de forma negativa por las Centrales de Información o Centrales de riesgo, no sólo por el incumplimiento de sus obligaciones crediticias o alto endeudamiento, sino también por la ocurrencia de otras situaciones de hecho, como lo es la consulta.

En la actualidad se debate el Proyecto de Ley N° 048 - 2015 Cámara, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2016".

El representante a la Cámara, Alejandro Carlos Chacón Camargo, oriundo de la ciudad de Cúcuta, abogado de profesión, Especialista en Derecho Administrativo, con una Maestría en Derecho Penal y Criminológico, es el nuevo presidente de esta célula legislativa, mientras que la vicepresidencia quedo a cargo del representante conservador por el Departamento del Atlántico Armando Antonio Zabarain D'arce.





COMISIÓN CUARTA

En estos momentos el proyecto de ley más importante y con mayor trascendencia es el Proyecto de Ley No.048/15 Cámara “por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016.” Del cual el autor es el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor, Mauricio Cárdenas Santamaría.

En cumplimiento de la Constitución Política y de la ley Orgánica del Presupuesto, el Gobierno nacional presentan al Honorable Congreso de la República el proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016. El presupuesto general de la Nación (PGN) para la vigencia fiscal de 2016 asciende a \$215,9 billones, de los cuales \$201,5 billones se financian con aportes de la Nación y \$14,4 billones con recursos propios de las entidades descentralizadas del orden nacional que hacen parte del PGN. Incluye las apropiaciones que permitirán iniciar la ejecución del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Todos por un Nuevo País, recientemente aprobado por el Congreso de la República, continuar la ejecución de algunos programas autorizados en vigencias anteriores; fortalecer los programas sociales que benefician a la población más vulnerable; cumplir las sentencias y mandatos de las altas cortes y los compromisos de la Nación con sus servidores y con sus acreedores, internos y externos, entre otras obligaciones. La comisión cuarta de la Cámara de Representantes se encontrará discutiendo este proyecto de ley 048/15 con el cual se decretará el presupuesto rentas y recursos de capital

y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

El actual presidente de la Comisión, Nicolás Guerrero por el partido de la U, es especialista en Derecho Administrativo y en Derecho Laboral. Es candidato a magister con énfasis Administrativo de la Universidad Sergio Arboleda de Bogotá. El representante por el partido de la U, es un profesional preparado y dispuesto para el cargo de Presidente de la Comisión Cuarta.

Ocupó una curul en el Concejo de Sincelajo en el periodo 1995-1998 y Aspiró a la Asamblea de Sucre en el periodo 1998-2011, pero no resultó elegido. Luego aspiró por el Partido de la U a la Cámara de Representantes para el actual período, la actual legislatura es 2014-2018.

También se ha desempeñado como docente en las cátedras de Derecho Constitucional y Derecho Administrativo de la Corporación Universitaria de Caribe (Cecar) desde 1993 hasta el 2010. Con respecto al Vicepresidente de la Comisión, el Representante Neftalí Correa, por el partido Liberal, es candidato a Magister en Dirección de la Universidad del Rosario, Magister en Mercadeo Agroindustrial, Especialista en Gerencia de Mercadeo, Especialista en Alta Gerencia en Economía Pública y profesional en Administración de Empresas. Ha ejercido cargos como, Alcalde de Tumaco en el período del 2008 al 2011; Secretario General de la Alcaldía de Tumaco del 2004 al 2007. Otro representante capacitado para el cargo en la comisión de presupuesto.

COMISIÓN

Para la Comisión quinta, el proyecto de ley más importante en estos momentos es el 33/15 Regalías Sector Defensa, "Por medio del cual se adiciona la ley 1530 de 2012 y se dictan otras disposiciones". Del cual los autores son la H.R. Karen Cure Corcione, el H.R. Alonso José del Rio Cabarcas, H.R. Nicolás Echeverry Alvaran, H.R. Ciro Fernández Núñez, H.R. Julio Gallardo Archbold, H.R. Rodrigo Lara Restrepo, H.R. Fernando Sierra Ramos, H.R. Arturo Yepes Álzate. Se encuentra pendiente del primer debate.

En la ley 1530 de 2012, que dice "Conforme con lo dispuesto por el artículo 360 de la Constitución Política, la presente ley tiene por objeto determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías." Se adicionará y se dictarán otras disposiciones en este proyecto de ley. El presidente actual de la comisión quinta, el Representante Arturo Yepes Alzate, por el partido conservador, de Manizales ciudad donde reside, es abogado titulado de la Universidad de Caldas.

Realizó sus estudios de primaria y secundaria en el colegio Liceo Arquidiocesano de Nuestra Señora entre 1968 y 1979, y los de educación superior en la Universidad de Caldas, primero en la facultad de Medicina, entre 1980 y 1982, finalmente en la Facultad de Derecho, entre 1982 y 1987.

Posteriormente, completó su educación con varios seminarios, entre los que se destacan: Régimen Departamental y Municipal y Régimen Político Municipal, Actualización en Derecho Político,



V QUINTA

Gobierno y Planificación, Lógica y Pensamiento Crítico, Gramaticalidad del Lenguaje, Hermenéutica Jurídica, y Liderazgo.

Como docente, ha dictado seminarios sobre la Ley 11 de 1986 y la Participación Comunitaria, El Concejo y el Nuevo Régimen Municipal, Educación para la democracia y Liderazgo.

De 1985 a 1986, fue coordinador departamental en Caldas de la campaña Álvaro Gómez Hurtado Presidente. Fue concejal de Manizales entre 1986 y 1990, allí ejerció como presidente del Concejo y de la comisión de presupuesto, y miembro de las comisiones del plan y de entidades descentralizadas; también fue miembro de las juntas directivas de Fomento y Turismo de Manizales, del Fondo de Promoción del Teatro, y de las Empresas Públicas de Manizales.

Posteriormente fue diputado a la Asamblea Departamental de Caldas entre 1991 y 1993, vicepresidente de esa corporación y presidente de la Comisión Primera Permanente. Fue Representante a la Cámara del Congreso de Colombia entre 1994 y 1997, miembro de la Comisión primera Constitucional Permanente de asuntos constitucionales y de la Comisión Legal de Vigilancia de la Organización Electoral. Elegido nuevamente representante por el periodo comprendido entre 2014-2018.

El vicepresidente de la comisión el Representante Ciro Fernández Núñez, por el partido cambio radical, es un hombre joven y carismático, este odontólogo, desde siempre ha tenido el contacto con las personas como una de sus prioridades. Muchas familias de los sectores social y económicamente más vulnerables de la ciudad, le ha permitido conocer sus problemáticas e intentar ayudarlos desde su curul en la Cámara de Representantes.

COMISIÓN SEXTA



La Comisión Sexta de la Cámara, trata los temas de transporte, tarifas, comunicaciones, actualmente el proyecto de ley con mayor trascendencia es el de educación. El proyecto de Educación, 023/15 "Por medio del cual se adicionan y complementan algunos artículos a la ley general de educación ley 115 de 1994 al plantearse la incorporación de las nuevas tecnologías a la educación". Del cual el autor es el Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvaran.

Se adicionarán y complementarán algunos artículos a la ley general de educación 115 de 1994 "Objeto de la Ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social." El presidente actual de esta comisión, el Representante Alonso Giraldo, por el partido cambio radical, es profesional en matemática e ingeniería civil, carreras que culminó en la Universidad del Quindío. En su trayectoria como ingeniero destaca la ejecución de obras como el puente colgante del Parque del Café, su participación como director de obra civil del conjunto residencial Los Abedules, así como en la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y de acueductos y alcantarillados en el Eje Cafetero.

Como diputado, logró hacer visible el trabajo de la Asamblea ante sus coterráneos y legitimar que la política en el ente seccional "sí puede cambiar", como lo ha dicho en diversas oportunidades.

Dentro de sus actuaciones, resumió, trabajó en la defensa y socialización del Plan Departamental de Aguas; la aprobación del Plan Vial y su financiación; la defensa por la salud de los quindianos.

Por su parte el vicepresidente de la comisión, el Representante Diego Patiño, por el partido liberal, ha dedicado toda su vida al sector público especialmente a la gestión eficiente de los recursos, inicialmente como Jefe de Planeación Municipal de Dosquebradas en 1980 y después Alcalde de ese mismo Municipio de 1981 a 1982. Ingeniero Jefe de Planeación de Acueducto y Alcantarillado de las Empresas Públicas de Pereira (1984); Secretario de Obras Públicas del Municipio de Pereira (1984-1985). Director de Planeación de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda, CARDER (1986); Secretario de Planeación de Risaralda (1986-1987).

En 1987 fue designado como Gobernador del Risaralda. En 1991 fue Representante a la Cámara y en 1995 fue elegido nuevamente Gobernador. También se desempeñó como asesor en reconocidas empresas como el DANE Y FINDETER.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS



La comisión Legal de Cuentas, realiza estudios para examinar y fenecer la cuenta general del presupuesto y del tesoro que le presente el Contralor General de la República.

Se tendrán debates de control político a los ordenadores del gasto de las entidades con dictamen negativo o abstención de opinión a sus estados financieros y demás citaciones que soliciten los honorables representantes de la comisión. Además se le solicita explicación por escrito a las entidades que presentaron dictamen negativo o abstención de opinión para sus estados financieros a 31 de diciembre de 2014.

Informe presupuestal y contable para la 347. Balance general año pasado. Entre los meses de agosto y septiembre de 2015, la Contraloría y la Contaduría General de la Nación presentan los informes constitucionales y legales vigencia 2014.

El presidente actual de esta comisión es el representante por el partido cambio radical, Luis Eduardo Díaz Granados, quien nació en Barranquilla (Atlántico) ciudad donde aún reside junto a su esposa y sus dos hijos. Es Administrador de Empresas de la Universidad de Mercer (Estados Unidos), y cuenta con estudios en Finanzas Avanzadas, en el manejo de Asuntos Políticos

y Liderazgo. En su trayectoria en el sector privado ocupó la gerencia de la compañía Ultraplast, alterno a sus actividades en el sector ganadero.

Su experiencia como funcionario público inició cuando fue elegido Concejal de Barranquilla para el periodo 2001-2003, siendo escogido como Vicepresidente del Cabildo Distrital. Más adelante se postuló a la Asamblea del Atlántico y fue elegido como Diputado para el periodo 2004-2007, desempeñándose en el año 2005 como vicepresidente de esa corporación.

En el año 2010, avalado por el partido Cambio Radical, sale elegido como Representante a la Cámara, obteniendo la votación más alta dentro de la lista propuesta por la colectividad en el departamento, que a su vez fue la segunda más votada por los atlanticenses.

Mientras que la Vicepresidenta la Representante por el partido de la U, fue fórmula del representante Miguel Amín, que salta al Senado, esta abogada siempre ha vivido rodeada de la política. Tiene su fortín en Puerto Colombia, municipio del que tanto ella como su esposo Camilo Torres fueron alcaldes. Torres también fue diputado. El padre de la candidata, Rafael Villalba, fue concejal de Puerto Colombia y diputado por el conservatismo.

MEDICO PRESIDIRÁ LA COMISIÓN SEPTIMA DE LA CÁMARA

La presente legislatura es trascendental para el Congreso de la República: Colombia está en un interesante momento de transición, en búsqueda de un mejor presente y un mejor futuro para todo su pueblo y las cámaras legislativas no pueden ser inferiores a los retos que un país con tantos problemas aún por resolver, les impone todos los días; la Agenda Legislativa que se desarrolla a partir del Segundo Semestre de 2.015, debe interpretar sin duda buena parte de las aspiraciones de cambio y de progreso que tienen las regiones y las grandes ciudades en cuanto a la política social, cultura, económica y agroindustrial.

Reiterando la importancia de ésta legislatura, la Cámara de Representantes, además de sus atribuciones de fiscalización de las cuentas nacionales, y de investigación de la conducta de los más altos dignatarios del Estado, desarrolla un importante trabajo legislativo en sus Comisiones como la Séptima, que en la presente legislatura continuará el trámite del proyecto de ley 216 radicado el 8 de abril de 2015, "Por medio del cual se establece la red para la superpobreza extrema-red unido, cuyo Coordinador Ponente es el Honorable Representante Didier Burgos Ramírez.

Este Proyecto es muy importante para Colombia en su intento por romper uno de los flagelos más

“ Ampliar y mejorar la provisión de servicios sociales del estado ”

vergonzosos la pobreza extrema. Esta iniciativa tiene entre sus objetivos Ampliar y mejorar la provisión de servicios sociales del Estado, bajo una acción coordinada y articulada de las entidades nacionales y regionales responsables de proveer estos servicios; además de Consolidar un modelo de gestión de los servicios sociales del Estado que fortalezca la institucionalidad regional y local a través de la articulación efectiva de los actores de la Red.

La Comisión Séptima de la Cámara de Representantes estará presidida en ésta legislatura por el médico Rafael Romero Piñeros, perteneciente al partido liberal y egresado de la Universidad del Rosario y con una amplia trayectoria en el sector de la salud como Médico Cirujano, Docente de Medicina, ex Director del Instituto Nacional de Salud y ponente de varios proyectos relacionados con el Derecho a la Salud. Fue elegido por primera vez como representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá en el año 2000. Mientras que en la vice-presidencia fue nombrado el representante vallecaucano, Rafael Eduardo Palau Salazar, del Partido de la U.



A photograph of Clara Rojas, a woman with dark hair, wearing a dark suit jacket over a light-colored blouse. She is sitting on a stone ledge outdoors, with lush green foliage in the background. The text is overlaid on the left side of the image.

LA REPRESENTANTE CLARA ROJAS, A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Otro aspecto importante del trabajo legislativo de la Cámara de Representantes en la presente legislatura será el relacionado con la Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias enfatizando en la defensa de los derechos humanos y en la denuncia pronta y vertical de las violaciones y desmanes que se cometen al respecto en un momento clave en que la Comunidad Internacional tiene sus ojos puestos en Colombia por los reiterados actos de violencia que desde diferentes organizaciones y actores armados se cometen contra los colombianos como hace pocas semanas lo señaló claramente la ONG Human Rights Watch.

La Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias estará presidida en ésta legislatura por Clara Rojas, abogada de la Universidad del Rosario, Presidente de la Fundación País Libre, Ex-secuestrada de las FARC 2002-2008 junto con Ingrid Betancur y autora del libro: "Cautiva". Como Vicepresidente bde esa misma Comisión fue nombrado el Representante antioqueño, Víctor Correa Vélez perteneciente al Polo Democrático y destacado lider juvenil.



COMISION PARA LA
EQUIDAD DE LA MUJER

Presidida por Flora Perdomo; la Comisión para la Equidad de la Mujer, considera relevante cada proyecto que propenda por mejores condiciones de las mujeres en Colombia, es por ello que para la mesa directiva en este nuevo año legislativo que se inicia desde el pasado 20 de julio del presente año; es fundamental que ahora más que nunca se aúnen esfuerzos en torno a las iniciativas que vienen siendo lideradas por la bancada femenina del congreso de la República.

Representante cuéntenos sobre esa experiencia en la Cámara

FP/ Ha sido enriquecedora, he aportado desde la Presidencia de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso, en la consolidación y unión de la bancada de mujeres del Congreso, procurando por la defensa de nuestros derechos y de propiciar espacios puntuales, construyendo estrategias para aprobación de proyectos de ley como lo fue el de FEMINICIDIO, el de la inclusión de la perspectiva de género en el del Plan Nacional de Desarrollo, dinámicas que han dado resultado, como fue el debate en donde logramos la mayoría de la votación de algunos artículos dentro del Plan Nacional de Desarrollo, (art. 107, 129, el 232) propios del tema de mujer e importantes y significativos.

Cuál de las tantas vivencias, considera de más impacto en su vida en este primer año legislativo?

FP/ Los logros en la motivación y formación de mujeres líderes de mi departamento, las mismas que migraron del trabajo comunitario al ejercicio político, pues hoy están inscritas para la próxima contienda electoral, ese empoderamiento hizo que ellas se inscribieran para optar a un cargo de elección popular, me llena de satisfacción como mujer colombiana y mujer huilense, departamento al que represento en la Cámara de Representantes, desde luego este trabajo trasciende a incrementar los índices de democracia participativa de las mujeres.

El compromiso en la mesa directiva de la Comisión le ha permitido soñar un poco más sobre las iniciativas proyectadas?

FP/ Claro, sueño con la igualdad de género, la misma que equivaldría a desarrollo social, a disminución de la pobreza, al crecimiento cultural y conservación de los recursos naturales de esa enriquecedora biodiversidad de nuestra Colombia, No sólo las iniciativas legislativas, dan cuenta de mi labor como Presidenta de la Comisión, sino también el trabajo mancomunado con Organizaciones de Mujeres, Movimientos de Mujeres del país, y el apoyo de la cooperación internacional, evidencian que las mujeres no cuentan con la protección debida, son vulnerables, no cuentan con garantías, pero este sueño debe tener el respaldo de todas y todos, así que invito a continuar por la lucha constante y el compromiso y la búsqueda del reconocimiento por el Estado colombiano de aquellos derechos y oportunidades que mejoren las condiciones de vida de las mujeres en nuestro país.

Cuáles son esos proyectos que va a trabajar la comisión?

FP/ Los proyectos que va a trabajar la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso para el periodo legislativo 2015-2016...son algunos de los cuales fueron archivados como lo es el que crea las Comisiones de Equidad de la Mujer en los Concejos Municipales y del Distrito y las Asambleas Departamentales.

El proyecto de ley Estatutaria para reglamentar la Reforma Constitucional "Equilibrio de Poderes" que desarrolle la implementación progresiva de los principios de paridad, alternancia y universalidad en las listas.

Otras serán como la implementación de la Ley de Femicidio, y de las propuestas aprobadas en el Plan Nacional de Desarrollo para las mujeres.

Seguimiento a las leyes de: igualdad salarial; ley de víctimas; economía del cuidado; cuotas en los cargos de dirección del Estado.

1-Reglamentación Marco Jurídico para la Paz. Con la participación activa en la definición de mecanismos de reparación para las mujeres víctimas y su participación en instancias como la Comisión de la Verdad.

2-Control Político Implementación PND

-Evaluación política pública Nacional de Equidad de Género y Víctimas

-Políticas Públicas Mujer Rural

-Creación Dirección Mujer Rural

-Presupuesto con enfoque de género

3- Designación y activa participación de una integrante de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer en la Comisión de Seguimiento a las Facultades Extraordinarias otorgadas al Presidente de la República para transformar el sector agrario.

4- Reforma al Sistema penal acusatorio. Sin retrocesos con la utilización de mecanismos de justicia restaurativa.

Qué impacto esperan generar con estos proyectos en la sociedad colombiana?

FP/ Esperamos con estos proyectos y con el trabajo de la Comisión Legal para Equidad de la Mujer, preservar en los debates el apoyo de los congresistas, de tal suerte que permitan avanzar en la protección y garantía de los derechos de las mujeres, de esta manera contribuyan a su estabilización social y económica.

Sin embargo, expreso que una de mis mayores preocupaciones por falta de tiempo en el anterior periodo legislativo, son los altos niveles de violencia que se registran en el país, como la desigualdad existente a la hora de la remuneración salarial, estos factores inciden directamente en la violencia y por ello, que valioso fuese la creación de una institución pública para eliminarlos, sería una herramienta ideal que daría la mano para atender de una manera efectiva los maltratos y agresiones contra la mujer y posibilitaría la aplicación de una política pública para las mujeres violentadas.

Esto es clave para el futuro de la mujer. Porque desde esta institución solida sería el canal efectivo y permitiría que dentro del proceso de Paz, se visibilice la problemática existente en la violencia y el maltrato contra la mujer, venga de donde venga.



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Oficina de Información y Prensa Sala "Carlos Lleras Restrepo"
Tels: 3825255 / 5296 / 5254 / 5297 Fax: 3825168 Email : prensa@camara.gov.co